## Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Presidencia

**SIGCMA** 

República de Colombia JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES, CON FUNCION DE CONOCIMIENTO, DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 9 de abril del 2019.-

Oficio No. 0575-2019

Señores:

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co
Bogotá D.C.

Ref.: Tutela I Inst. No. 2019-00013.-Accionante: LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE Accionado: CNSC – UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Me dirijo a usted con la finalidad de Notificarle que mediante auto de fecha 9 de abril del 2019, se

## **RESOLVIO**

- Io).- TRAMITAR la anterior solicitud de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991.
- 20).- En consecuencia, córrase traslado de la presente demanda de tutela a los representantes legales de la "COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL" y de la "UNIVERSIDAD DE MEDELLIN", o a quienes hagan sus veces, haciéndoles saber la admisión de la misma, y solicitándoles que se sirvan informar a este despacho, dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha en que se le notifique, todo lo que haya lugar con respecto a los derechos reclamados por el accionante.
- 30) VINCULAR al presente tramite tutelar al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) y a los INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE PROFESIONAL GRADO 10 DE LA CONVOCATORIA 436 DE 2017, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), esto es, los señores:

Posición	Tipo Documento	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	CC	72139340 /	PEDRO ANTONIO	DE LA CRUZ ROJAS	75,48 /
2	CC	72162881/	LIBARDO SILVESTRE	SIADO JINETE / /,	69,07
3	CC	72180447 /	LEIBER JOSÉ /	ALVAREZ URECHE /	68,90 <sup>7</sup>
4	CC	72217860	OMAR /	GUTIERREZ ACOSTA/	67,24
	CC	79980677	JAHN CARLOS '	VAZQUEZ TEHERAN /	66,22/
<del></del>	CC	72043455 <sup>(</sup>	ONOFRE ANTONIO	GUTIERREZDONADO /	65.39 /
7	CC	72252083 (	JUAN FÉLIPE '	PALACIO GUZMÁN 🔧	65,05 /
<u> </u>	CC	79554120 /	DAVID GUSTAVO '	RODRIGUEZ MEDINA /	64.23 /
9	CC	72197949 /	EDGAR ARMANDO '	RAMOS CUETO /	63.58
10	CC	72165769 {	MARCO FABIÁN	MONSALVE RODRÍGUEZ	62,94
11	ČČ	32692761 /	ANA DEL CARMEN	HERRERA FLOREZ	61,77
12	CC	73147597	ELMER JOSE	MORILLO VALDELAMAR	60,36 <b>′</b>
13	CC	77192552	JUAN JOSE	CASTILLA BARRAZA	58,39 /
14	CC	72261599	ERASMO /	JÁCOME PUERTA	58,27
15	CC	12619331	EBRO RAFAEL	VERDEZA PACHECO /	57.61

Activar Win-

Calle 45 No. 43-42 Piso 1 Edificio Cespa

Telefax: 3885005 Ext. 5025.

Email: j01pctoabqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



## Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Presidencia

SIGCMA

República de Colombia
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES,
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO, DE BARRANQUILLA

Para ese efecto, por Secretaría córrase traslado, por el término de TRES (3) días siguientes a la fecha en que se le notifique a fin de que rindan el respectivo informe o descargo en torno a los hechos en que el accionante funda su solicitud de tutela.

En consecuencia, hágaseles la correspondiente notificación del auto por medio del cual se admitió la demanda.

4.) ORDENAR a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y a la Universidad de Medellín, que en el término de 24 horas contadas a partir de la notificación de este proveído suministre a este Despacho el domicilio, teléfono, correo electrónico y otros datos de los señores:

Posición	Tipo Documento	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	CC	72139340 /	PEDRO ANTONIO •	DE LA CRUZ ROJAS	75.48 /
2	CC	72162881/	LIBARDO SILVESTRE	SIADO JINETE /	69.07
3	CC	72180447 /	LEIBER JOSÉ 🗾 🛩	ALVAREZ URECHE /	68.90 /
4	CC	72217860 /	OMAR	GUTIERREZ ACOSTA /	67.24
5	CC	79980677	JAHN CARLOS /	VAZQUEZ TEHERAN /	66 22 /
6	CC	72043455	ONOFRE ANTONIO	GUTIERREZDONADO 1	65.39
7	CC	72252083 (	JUAN FELIPE	PALACIO GUZMAN	85.05 /
8	CC	79554120 (	DAVID GUSTAVO 1	RODRIGUEZ MEDINA /	64.23 /
9	CC	72197949 /	EDGAR ARMANDO '	RAMOS CUETO /	63.58
10	CC	72165769 (	MARCO FABIÁN	MONSALVE RODRIGUEZ	62.94
11	CC	32692761 /	ANA DEL CARMEN	HERRERA FLOREZ /	61.77
12	CC	73147597	ELMER JOSE	MORILLO VALDELAMAR!	60,36
13	CC	77192552	JUAN JOSE	CASTILLA BARRAZA	58,39
14	CC	72261599	ERASMO /	JACOME PUERTA	58.27
15	CC	12619331	EBRO RAFAEL	VERDEZA PACHECO	5761 /

Activar Win

A efecto de que se realice la notificación de la presente acción constitucional.

5.) ORDENAR a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) que realice la publicación del auto admisorio de la presente Tutela en su página WEB.

6°).- Para los efectos indicados en el art. 31 del Decreto 2591 de 1991, infórmesele al Defensor del Pueblo lo aquí dispuesto.

Secretario

Atentamente,

Kcv

Anexo: Traslado del Escrito de Tutela con 44 folios

Calle 45 No. 43-42 Piso 1 Edificio Cespa

Telefax: 3885005 Ext. 5025.

 $Email: \underline{j01pctoabqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co}$ 

